



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

#### 10661 *Aprobación inicial modificación de créditos Exp. 1/2023*

Expediente de modificaciones de crédito núm.1/2023

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente de referencia. Estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la sede electrónica durante quince días, plazo durante el cual, las personas legitimadas, lo podrán examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes, tal como dispone el artículo 177.2 con relación al artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación durante el período de exposición al público. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas, contando a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Escorca, 8 de noviembre 2023

**El alcalde**

Antoni Solivellas Estrany

